

VISTOS IDOCC N. 3726779 ORD N. 2 DE FECHA 04.12.2020 GESTION ADMINISTRATIVA Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008  
- El Comprobante Contable 14-4270  
- La Obligación Presupuestaria 6-3462

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
96800570-7	ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.	42.818.244
MOTIVO	QUINCENA DICIEMBRE/2020 CONSUMO ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES U/GESTION ADMINISTRATIVA (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	Doctos Cancelados F23361772 N3446880

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

6-3.462	2152205001001	1	350402	88.491.424	296.130	39.941.242
6-3.462	2152205001001	1	440001	1.798.772	361.799	53.535

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-4.270	2152205001001	42.818.244		42.818.244	0
14-4.270	5320501		42.818.244		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		42.818.244	96800570-7	
2152205001001	ELECTRICIDAD EN DEPENDENCIAS	42.818.244		96800570-7	F-23361772
2152205001001	ELECTRICIDAD EN DEPENDENCIAS			96800570-7	N-3446880

SECRETARIO MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		ADMINISTRADOR MUNICIPAL



